



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 20

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que 
te cuida



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **09 de diciembre de 2025** en la sala de juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, CP. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** y el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **21 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **27 de noviembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **02 de diciembre de 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**. Para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.**
- **Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.**
- **JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.**

Cuarto.- Con fecha del **05 de diciembre de 2025**, se aprobó el **diferimiento** de la emisión del **FALLO** para el **09 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción III de la **LEY**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Competencia.

El Representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo 72, fracción V inciso c) de la **LEY**, el artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.



De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resultó solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.		Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X			No cumple, el participante presenta error en la redacción, refiriéndose a otro proceso licitatorio.	X	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X			No cumple, no presenta copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad.	X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X			No cumple, no presenta copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad.	X	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del	X			No cumple, no presenta copia simple de	X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.		Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	<p>representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>				poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal.		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.		Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X		X	
	h.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X			No cumple, no presenta Constancia de hacer público el resultado.	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPIUESTA todos los documentos solicitados en el Anexo 12. Estratificación , incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados del Anexo 12 , con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será causa suficiente para el desechamiento de la PROPIUESTA del PARTICIPANTE .	X		X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.		Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
I)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales.	X		X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X		X	
s)	Anexo 21. Formato de Muestras Físicas.	X		X		X	

- II. En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los aspectos Legales y Administrativos de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V. y JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.**, se informa que cumplen con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica solvente administrativamente las **PROPOSICIONES**. Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 69, numeral 1, fracción II de la **LEY**.
- III. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** tiene como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**, por lo que se califica insolvente administrativamente la **PROPOSICIÓN**.

TERCERO. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**



PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue emitida por los servidores públicos: Rodrigo González Híjar, Director de Mercados; Jesús Miguel Ramírez Téllez, Jefe Administrativo de la Dirección de Mercados; Lic. Saúl Armando Sáenz Miranda, Director de Administración de Tesorería; y Luis Arturo Carreto Cortes, Director de Inspección y Vigilancia, todos del **Municipio de Guadalajara**.

Es importante señalar que los **PARTICIPANTES** ofertaron en su **PROPOSICIÓN** las **PARTIDAS** y su consecutivo como a continuación se describe:

PARTICIPANTE	PARTIDA OFERTADA	CONSECUITIVO
CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.	1	1 al 9
Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	1	1 al 9
JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.	1	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9
	2	1
	3	3, 5, 11, 15 y 16

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

- a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES: CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V., Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. y JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1**, se desprende lo siguiente:

PAR TID A	CONSE CUITIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
			JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.
	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases



1	2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	NO CUMPLE El participante oferta medida más pequeña a la solicitada en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO CUMPLE El participante oferta medida más pequeña a la solicitada en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar espesor solicitado
	4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	NO COTIZA	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	5	BOTAS DIELECTRICAS POLIAMIDA, QUE NO CONDUZCAN ELECTRICIDAD, NI ACTIVEN DETECTOR DE METALES, QUE NO SEAN MAGNÉTICAS, NI TRANSFIERAN EL FRÍO NI EL CALOR Y ESTÉN LIBRES DE ESTÁTICA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-113-STPS-2009. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar espesor solicitado	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar espesor solicitado
	7	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar la Norma solicitada	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar la Norma solicitada, ni el espesor solicitado
	8	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELECTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



		STPS2009. CONCHA DE POLIETILENO.			
	9	LENTES DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3- 1977.	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar la Norma solicitada, además de que la muestra física no coincide con lo solicitado.	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar la Norma solicitada, además de que la muestra física no coincide con lo solicitado.	NO CUMPLE El participante no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases al no mencionar la Norma solicitada, además de que la muestra física no coincide con lo solicitado.
		Presentar fichas técnicas de cada artículo cotizado.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico, excepto para el consecutivo 4.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5. del anexo técnico.
		Presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones, con las características descritas en su propuesta y el cumplimiento de las normas requeridas.	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico
		Presentar por escrito una garantía mínima de 30 días por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de las 72 horas siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico
		Presentar muestra física de cada uno de los artículos cotizados, que permita verificar que el producto propuesto es consecuente con lo solicitado.	NO CUMPLE El participante presenta muestras físicas solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico, excepto para el consecutivo 4.	SI CUMPLE El participante presenta muestras físicas solicitadas en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta muestras físicas solicitadas en el punto 5. del anexo técnico
		Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el lugar y tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo	NO CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega mas no el lugar solicitado en el numeral 7. del anexo	SI CUMPLE El participante presenta el lugar y tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo



	técnico.	técnico.	técnico.
OBSERVACIONES	EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS CONSECUATIVOS 1, 2, 5 Y 8 PARA LA PARTIDA 1 PERO NO ASÍ CON LOS CONSECUATIVOS 3, 4, 6, 7 Y 9 DE LA PARTIDA 1, DE IGUAL MANERA NO COTIZA EL CONSECUATIVO 4	EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS CONSECUATIVOS 1 AL 8 PARA LA PARTIDA 1 PERO NO ASÍ CON EL CONSECUATIVO 9 DE LA PARTIDA 1, TAMPoco MENCIONA EL LUGAR DE ENTREGA	EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS CONSECUATIVOS 1, 2, 4, 5 Y 8 PARA LA PARTIDA 1 PERO NO ASÍ CON LOS CONSECUATIVOS 3, 6, 7 Y 9 DE LA PARTIDA 1

El PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V. CUMPLE con los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES para la PARTIDA 1 Consecutivos 1, 2, 4, 5, y 8, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Mercados.

Asimismo, el PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V. NO CUMPLE con los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES para la PARTIDA 1 Consecutivos 3, 6, 7 y 9, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Mercados.

El PARTICIPANTE Sergio Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. CUMPLE con los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES para la PARTIDA 1 Consecutivos 1 al 8, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Mercados.

Asimismo, el PARTICIPANTE Sergio Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. NO CUMPLE con los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES para la PARTIDA 1 Consecutivo 9, de igual manera no menciona el lugar de entrega, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Mercados.

El PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V. CUMPLE con los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES para la PARTIDA 1 Consecutivos 1, 2, 5 y 8, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Mercados.

Asimismo, el PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V. NO CUMPLE con los requerimientos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES para la PARTIDA 1 Consecutivo 3, 6, 7 y 9, de igual manera no cotiza el Consecutivo 4, lo anterior de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Mercados.

b) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE: JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V. para la PARTIDA 2, se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES
		JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V



2	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA	UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL VISTO BUENO DE LA MUESTRA PREVIA DEL MATERIAL CONTARÁ CON MÁXIMO 14 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA TOTAL DEL MATERIAL REQUERIDO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA.	SI CUMPLE
GARANTÍA	LA GARANTÍA SERÁ DE 12 MESES.	SI CUMPLE
MUESTRAS FÍSICAS	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LA PLAYERA OFERTADA.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	

El **PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.** CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el **Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las **BASES** para la **PARTIDA 2 Consecutivo 1**, de conformidad a lo solicitado por el Enlace Administrativo de Tesorería.

c) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE: JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 3**, se desprende lo siguiente:

CONSECUATIVO	PARTICIPANTE	JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.				
		PARTIDA 3			MOTIVOS	FUNDAMENTO
	Especificaciones Técnicas necesarias:	CUMPLE				
	SI	NO				
1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELTA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELÉCTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	No cotiza		No cotiza	No cotiza	
2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACIÓN REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	No cotiza		No cotiza	No cotiza	
3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE	JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.			
		PARTIDA 3		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	Especificaciones Técnicas necesarias:	CUMPLE	SI		
		NO	COTIZA		
4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS			No cotiza	No cotiza
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRIQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENTE.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas
6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.			No cotiza	No cotiza
7	CADENA DE PLÁSTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).			No cotiza	No cotiza
8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS			No cotiza	No cotiza
9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5", NO ESTÉRIL, AMBIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA			No cotiza	No cotiza
10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA			No cotiza	No cotiza
11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 10. Especificaciones técnicas mínimas requeridas
12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO			No cotiza	No cotiza
13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.			No cotiza	No cotiza
14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.			No cotiza	No cotiza

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 20



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.			
	PARTIDA 3				MOTIVOS	FUNDAMENTO
	Especificaciones Técnicas necesarias:		CUMPLE	SI NO		
15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESЛИZANTE		X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 15. Especificaciones técnicas mínimas requeridas
16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA		X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 16. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

PARTICIPANTE		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.			
PARTIDA 3					
Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO	
	SI	NO			
10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir: a. Carta compromiso en formato libre y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los productos en empaquetado original sin abolladuras, nuevos, no de exhibición.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir.	
10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir: b. Se requieren muestras físicas de los consecutivos ofertados, mismos que deberá cumplir con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico. Las muestras serán analizadas y evaluadas para determinar si cumplen con lo solicitado y quedarán en la dirección de adquisiciones. La devolución de las muestras será de 15 días hábiles a los licitantes no adjudicados y al proveedor adjudicado será la devolución una vez entregado el total, es decir 60 días. En el supuesto de una inconformidad serán devueltas las muestras una vez concluido.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16	Presentó muestras físicas de los consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16 como se solicita en Anexo 1, partida 3, numeral 10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir.	
10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir: c. Una vez adjudicadas las partidas, se entregarán al proveedor adjudicado los listados con las tallas del siguiente material: tenis, impermeables, etc.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir.	
10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir: d. Garantía: 1 año contra defectos de fábrica y vicios ocultos.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir.	
10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir: e. Carta compromiso en la cual se compromete a realizar el cambio en 5 días si algún producto presenta daños haciendo valida la garantía después de la notificación por algún medio electrónico.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1, partida 3, numeral 10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir.	

El PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V. CUMPLE con los requerimientos solicitados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las **BASES** para la **PARTIDA 3 Consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16**, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 20



Asimismo, el **PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las **BASES** al no cotizar para la **PARTIDA 3 Consecutivos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14**, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

CUARTO. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes para la evaluación económica.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 Consecutivos 1, 2, 4, 5, y 8**, y el **PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 Consecutivos 1, 2, 5 y 8, PARTIDA 2 Consecutivo 1 y PARTIDA 3 Consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPIUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

QUINTO. PARTICIPANTES que se desecha su PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)** de las **BASES** en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHA** la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.**, por las razones que a continuación se señalan:

- I. La **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE**, con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1 de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente.

Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	<p>d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).</p>	<p>No cumple, el participante presenta error en la redacción, refiriéndose a otro proceso licitatorio.</p>	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la LEY .
2	<p>d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>No cumple, no presenta copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad.</p>	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la LEY .



3	<p>d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	<p>No cumple, no presenta copia simple de poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal.</p>	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la LEY .
4	<p>Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:</p> <p>h.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	<p>No cumple, no presenta Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la LEY .

SEXTO. Relación de PARTIDAS y consecutivos que no son susceptibles para la evaluación económica.

Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la **LEY**, así como lo establecido en el **numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO** de la **CONVOCATORIA**, se declara desierta la **PARTIDA 2 y 3** toda vez que no se recibieron por lo menos dos **PROPUESTAS** para dichas **PARTIDAS**. De igual manera, se declaran desiertas las **PARTIDAS 4 y 5** toda vez que no hubo oferta por parte de los **PARTICIPANTES** que presentaron **PROPUESTAS**. Asimismo, se declaran desiertos los **consecutivos 3, 6, 7 y 9** para la **PARTIDA 1**, toda vez que dentro de la Evaluación Técnica de las **PROPUESTAS**, resultaron **NO SOLVENTES**.



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resulta solvente en el dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 Consecutivos 1, 2, 4, 5, y 8, y el PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 Consecutivos 1, 2, 5 y 8**, reúnen todos los requerimientos solicitados en las **BASES**, éste hecho aislado no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.		RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VPIM	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA
1	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	\$85.00	-46.08%	\$133.33	-15.42%	\$157.63
	2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	\$55.00	60.35%	\$10.00	-70.85%	\$34.30
	4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	\$359.00	-61.99%	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$944.57

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 16 de 20



5	BOTAS DIELÉCTRICAS POLIAMIDA, QUE NO CONDUZCAN ELECTRICIDAD, NI ACTIVEN DETECTOR DE METALES, QUE NO SEAN MAGNÉTICAS, NI TRANSFERAN EL FRÍO NI EL CALOR Y ESTÉN LIBRES DE ESTÁTICA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-113-STPS-2009. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	\$635.00	-35.87%	\$705.33	-28.77%	\$990.17
8	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELÉCTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.	\$79.00	-76.91%	\$85.87	-74.90%	\$342.12

* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

SÉPTIMO. Resultado de la Evaluación Económica dentro de los parámetros del artículo 71 de la LEY.

- a) En cumplimiento a lo que establece el artículo 71 numeral 1 de la LEY, se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 consecutivos 1, 4 y 8**, no son aceptables por encontrarse inferior al 40% respecto al precio promedio derivado de la investigación de mercado, por lo que se declaran desiertos los consecutivos ya mencionados. Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la LEY, así como también a lo señalado en la letra m. del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.**
- b) En cumplimiento a lo que establece el artículo 71 numeral 1 de la LEY, se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 consecutivo 2**, no es aceptable por encontrarse inferior al 40% respecto al precio promedio derivado de la investigación de mercado, por lo que se declara desierto el consecutivo ya mencionado. Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la LEY, así como también a lo señalado en la letra m. del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 Consecutivo 5**, es lo más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.** para la **PARTIDA 1 Consecutivo 5**, con relación a la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de **\$73,660.00 (Setenta y tres mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Calzado de Trabajo, S.A. de C.V						
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5	BOTAS DIELÉCTRICAS POLIAMIDA, QUE NO CONDUZCAN ELECTRICIDAD, NI ACTIVEN DETECTOR DE METALES, QUE NO SEAN MAGNÉTICAS, NI TRANSFERAN EL FRÍO NI EL CALOR Y ESTÉN LIBRES DE ESTÁTICA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-113-STPS-2009. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	PAR	100	\$635.00	\$63,500.00
					SUBTOTAL	\$63,500.00
					I.V.A.	\$10,160.00
					TOTAL	\$73,660.00

Segundo. Se declaran desiertas las **PARTIDAS 2 y 3** toda vez que no se recibieron por lo menos dos **PROYECTOS** para su evaluación técnica. De igual manera, se declaran desiertas las **PARTIDAS 4 y 5** toda vez que no hubo oferta por parte de los **PARTICIPANTES** que presentaron **PROYECTOS**. Asimismo, se declaran desiertos los **consecutivos 3, 6, 7 y 9** para la **PARTIDA 1**, toda vez que dentro de la Evaluación Técnica de las **PROYECTOS**, resultaron **NO SOLVENTES**. De igual manera, se declaran desiertos los **consecutivos 1, 2, 4 y 8**, para la **PARTIDA 1**, toda vez que la propuesta más económica que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, no es aceptable por encontrarse inferior al 40% respecto al precio promedio derivado de la investigación de mercado.

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR: CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR: CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Cuarto. Apercibase al **PROVEEDOR: CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROYECTO** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin



perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR: CALZADO DE TRABAJO, S.A. de C.V.**, manifiestan que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los Servidores Públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** el Lic. Luis David Valdovinos Villalobos, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por: Rodrigo González Híjar, Director de Mercados; Jesús Miguel Ramírez Téllez, Jefe Administrativo de la Dirección de Mercados; Lic. Saúl Armando Sáenz Miranda, Director de Administración de Tesorería; y Luis Arturo Carreto Cortes, Director de Inspección y Vigilancia, todos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:35 horas**, del día **09 de diciembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia de los representantes de las **ÁREAS REQUIRENTES**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
RODRIGO GONZÁLEZ HIJAR	DIRECTOR DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
SAÚL ARMANDO SÁENZ MIRANDA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA		
MARIA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ	DIRECTORA DE TURISMO		
MTRO. ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ	COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA		
LUIS ARTURO CARRETO CORTES	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		
LIC. LUIS DAVID VALDOVINOS VILLALOBOS	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----